BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

Provincia de Catamarca

República Argentina

BOLETIN OFICIAL XCIII	BOLETIN JUDICIAL LXXX	N° 94	Viernes 23 de Noviembre de 2018

GOBERNADORA:
Dra. Lucía B. Corpacci
Vicegobernador:

Ministro de Gobierno y Justicia:
Sr. Marcelo Daniel Rivera
Ministro de Hacienda y Finanzas:
CPN. Ricardo Sebastián Veliz
Ministro de Producción y Desarrollo:
Ing. Agrón. José Daniel Zelarayán
Ministro de Salud:
Dr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología:
Lic. Daniel Eduardo Gutiérrez
Ministro de Obras Públicas:
Ing. Civil Rubén Roberto Dusso
Ministro de Desarrollo Social:
Sr. Eduardo Vicente Menecier
Ministro de Servicios Públicos:
Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta

Directora
Dra. María de los Angeles Regina

Dirección Boletín Oficial e Imprenta

Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530
Gral. Roca 1ra. Cuadra - Tel. (383) 4437529

Pág. Web: **En trámite**

e-mail: **boletinoficial@catamarca.gov.ar**

Aparece Martes y Viernes
Ejemplar Ley Nº 11.723
Registro Nac. de la Prop. Intelectual E/Trámite

Advertencia: Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).

Tiraje de esta Edición:
130 ejem. de 48 Págs.

S U M A R I O

DECRETOS **PAGINAS**

N°s. 1289 al 1325. - SINTETIZADOS 3307/3311

RESOLUCIONES MINISTERIALES

ECyT. N°s. 01 al 33 - SINTETIZADAS 3312/3317

AÑO 2017

PUBLICACION ADELANTADA

ECyT. N° 1115 - SINTETIZADA 3317

ECyT. N°s. 335 al 340 - SINTETIZADAS 3317/3318

AÑO 2016

ECyT. N°s. 838 al 849 - SINTETIZADAS 3318/3319

Advertencia: Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original.
LA DIRECCION

D E C R E T O S

Dcto. OP. (SEVyDU) Nº 1289 – 22-10-2018 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por la Arq. María Victoria Villarroel, DNI. Nº 36.504.761, al cargo de Directora de Gestión, Coordinación y Supervisión de Programas y Proyectos, de la Administración del Hábitat, Secretaría de Estado de la Vivienda y Desarrollo Urbano, con retroactividad al 26SEP18. Dése a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. HF. Nº 1290 – 22-10-2018 – **Hacienda y Finanzas** – Déjase sin efecto el Dcto. HF. Nº 962/17, a partir de la fecha del presente.

Dcto. HF. Nº 1291 – 22-10-2018 – **Hacienda y Finanzas** – Déjase sin efecto el Dcto. HF. Nº 555/17, a partir de la fecha del presente.

Dcto. HF. Nº 1292 – 22-10-2018 – **Hacienda y Finanzas** – Déjase sin efecto el Dcto. HF. Nº 368/13, a partir de la fecha del presente.

Dcto. HF. Nº 1293 – 22-10-2018 – **Hacienda y Finanzas** – Déjase sin efecto el Dcto. HF. Nº 369/13, a partir de la fecha del presente.

Dcto. HF. Nº 1294 – 22-10-2018 – **Hacienda y Finanzas** – Déjase sin efecto el Dcto. HF. Nº 1179/13, a partir de la fecha del presente.

Dcto. HF. Nº 1295 – 22-10-2018 – **Hacienda y Finanzas** – Déjase sin efecto el Dcto. HF. Nº 89/12, a partir de la fecha del presente.

Dcto. HF. Nº 1296 – 22-10-2018 – **Hacienda y Finanzas** – Apruébanse en todas sus partes los Contratos de Empleo Público suscriptos Ad referéndum del Poder Ejecutivo Provincial, entre la Caja de Prestaciones Sociales de Catamarca (CA.PRE.S.CA.), representada por el CPN. Juan Cruz Miranda, DNI. Nº 23.024.081 y el Sr. Christian Mario Ceballos, DNI. Nº 32.576.067 y Ana Ianina Puglierin, DNI. Nº 32.456.984, ambos Agrup. Admin., Categ. 12; Stella Maris Agüero, DNI. Nº 25.746.630 y Estanislao Zavaleta DNI. Nº 21.328.285, ambos Agrup. Profesional, Categ. 21; Carlos Alfredo Segura, DNI. Nº 32.027.574 y Julio César Suaya, DNI. Nº 20.924.999, ambos Agrup. Admin., Categ. 12, para desempeñar funciones en el citado organismo de este Ministerio, el que tendrá vigencia a partir de la fecha y caducará el 31DIC18. El gasto se afectará a las partidas de Personal Temporario del presupuesto vigente, del Organismo de destino. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos, que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente. Contratos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. GJ. Nº 1297 – 23-10-2018 – **Gobierno y Justicia** – Delégase el ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia al Presidente Provisorio del Senado, Ing. Jorge Omar Solá Jais.

Dcto. ECyT. Nº 1298 – 24-10-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Justifícase excepcionalmente el uso de la Licencia Especial por Atención de Grupo Familiar, con goce íntegro de haberes, imputable al Art. 30º, Cap. IV del Dcto. Acdo. Nº 1092/15 Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el personal docente de este Ministerio, a partir del 16JUN al 31DIC18, inclusive, a la Sra. Marcela Deolinda Corzo, DNI. Nº 21.325.045, Maestra de Grado de Recuperación Lenta Titular en la Escuela Nº 272 «Provincia de Corrientes» y Maestra de Grado de Recuperación Lenta Titular en la Escuela Nº 202 «Wilfrido Rojas», ambos establecimientos del Dpto. Valle Viejo, de la Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación del Ministerio.

Dcto. ECyT. Nº 1299 – 24-10-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Rubén Ricardo Gutierrez, DNI. Nº 11.366.260, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, a los cargos Maestro Especial de Educación Física Titular, en la Escuela Primaria Nº 993 «Sarmiento Moreno», y como Preceptor Titular, en la Escuela Secundaria Nº 5 «Gdor. Francisco Ramón Galíndez» del Dpto. Capital, de la Dción., de Educación Primaria y de la Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01NOV16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I (IF - 2018-00101766-CAT-DPRH#MECT) y II (IF-

2018-0096979-CAT-DPRH#MECT) respectivamente, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. GJ. (SSD) Nº 1300 – 24-10-2018 – **Gobierno y Justicia** – Otórgase el pase a Situación de Retiro Obligatorio Definitivo por Invalidez, de la Policía de la Provincia de Catamarca, al Oficial Sub Inspector, Luis Guillermo Miranda, DNI. Nº 22.928.101, por aplicación del Art. 14º Inc. f) de la Ley de Retiros y Pensiones Policiales Nº 3137/76, modificada por similar Nº 3577/80, graduándose el haber de Retiro de conformidad a la norma del Art. 22º Inc. b) apartado 1º, del mismo plexo legal, a partir del 01JUL18.

Dcto. GJ. (SSD) Nº 1301 – 24-10-2018 – **Gobierno y Justicia** – Otórgase el pase a Situación de Retiro Obligatorio Definitivo por Invalidez, de la Policía de la Provincia de Catamarca, a la Cabo Primero, Miriam Anabella Ruiz, DNI. Nº 29.598.568, por aplicación del Art. 14º Inc. f) de la Ley de Retiros y Pensiones Policiales Nº 3137/76, modificada por similar Nº 3577/80, graduándose el haber de Retiro de conformidad a la norma del Art. 22º Inc. b), del mismo plexo legal, a partir del 01JUN18.

Dcto. ECyT. Nº 1302 – 24-10-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** –Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Margarita Luisa García, DNI. Nº 13.096.986, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en los cargos de Profesora de 4 hrs. cátedra de Lengua y Literatura, Titular, en 4º Año, II Div., Modalidad Técnico en Equipos e Instalaciones Electromecánicas (T.E.I.E.); de 4 hs. cátedra de Lengua y Literatura, Titular, en 4º Año, II Div.; y de 2 hrs. cátedra de Lengua y Literatura, Titular, en 6º Año, II Div.; Modalidad Técnico en Gestión y Administración de las Organizaciones (T.G.A.O.); de 2 hrs. cátedra de Educación Artística - Teatro, Interina, en 3º Año, I Div.; de 2 hrs. cátedra de Educación Artística -Teatro. Interina, en 3º Año, II Div.; Modalidad Técnico en Equipos e Instalaciones Electromecánicas (T.E.I.E.); de 2 hrs. cátedra de Educación Artística -Teatro, en 3º Año. I Div.: de 2 hrs cátedra de Educación Artística - Teatro, Interina, en 3º Año, II Div.; Modalidad Técnico en Gestión y Administración de las Organizaciones (T.G.A.O.); y de 2 hrs. cátedra de Lengua y Literatura, Interina, en 6º Año, II Div.; Modalidad Técnico en Gestión y Administración de las Organizaciones (T.G.A.O.), en la E.P.E.T. N° 4 «Dr. Federico Schickendantz»; de 4 hrs. cátedra de Lengua y Literatura, Titular, en 6º Año, I Div., y de 4 hrs. cátedra de Lengua y Literatura, en 6º Año, II Div., Titular, en la Escuela Secundaria Nº 82; de 4 hrs. cátedra de Lengua y Literatura, Titular, en 5º Año, I Div.; Modalidad Ciencias Sociales y Humanidades, en la Escuela Secundaria Nº 38 «Dr. Carlos G. Malbrán» del distrito de Chaquiago; y de 3 hrs. cátedra de Comunicación Social, Titular, en 4° Año, II Div., Modalidad Ciencias Sociales y Humanidades, en la Escuela Secundaria N° 21 «República de Venezuela», todos los Establecimientos del Dpto. Andalgalá, de la Dción. de Educación Técnica y Formación Profesional y de la Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01NOV16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. GJ. Nº 1303 – 24-10-2018 – **Gobierno y Justicia** – Apruébase la liquidación en concepto de Indemnización por Fallecimiento, realizada por Dción. Pcial. de Administración de la Subsec. de Medios, del Sr. José Antonio Reinoso, CUIL. 20-10512205-6, Categ. 18, Agrup. Servicios Grales., Pta. Pte. Autorízase el pago de $ 145.815,60, concepto de «Indemnización por Fallecimiento», a favor de los derechos habientes del Sr. Reinoso, quien presentaba servicios en la Subsecretaría mencionada, lo que a continuación se detallan: Eugenia del Valle Reinoso, DNI. Nº 23.561.113; José Luis Reinoso, DNI. Nº 24.309.375; Julio César Reinoso, DNI. Nº 25.117.746; Paola Soledad Reinoso, DNI. Nº 35.286.086 y Milagro Avila, DNI. Nº 11.779.927. El gasto se imputará a la partida presupuestaria al presupuesto vigente.

Dcto. GJ. (SSD) Nº 1304 – 24-10-2018 – **Gobierno y Justicia** – Otórgase el Pase a Situación de Retiro Voluntario, de la Policía de la Provincia de Catamarca, al Sargento Ayudante Julio Guillermo Sigampa, DNI. Nº 17.763.186, por aplicación de los Arts. 91º y 94º inc. b) de la Ley Nº 21965, debiéndose graduar el haber de Retiro de conformidad a las previsiones de los Arts. 96º y 97º inc. b) de la citada Ley y de la Escala establecida en el Acta Complementaria del Convenio de Transferencia

del Sistema Provincial de Previsión Social al Estado Nacional, ratificado por Dcto. Acdo. Nº 529/07, a partir del 01AGO18.

Dcto. GJ. (SSD) Nº 1305 – 24-10-2018 – **Gobierno y Justicia** – Otórgase el Pase a Situación de Retiro Voluntario, de la Policía de la Provincia de Catamarca, al Comisario Inspector de Policía (Médico) Oscar Antonio Contreras, DNI. Nº 13.141.296, por aplicación de los Arts. 91º y 94º inc. b) de la Ley Nº 21965, debiéndose graduar el haber de Retiro de conformidad a las previsiones de los Arts. 96º y 97º inc. b) de la citada Ley y de la Escala establecida en el Acta Complementaria del Convenio de Transferencia del Sistema Provincial de Previsión Social al Estado Nacional, ratificado por Dcto. Acdo. Nº 529/07, a partir del 01JUL18.

Dcto. GJ. (SSD) Nº 1306 – 24-10-2018 – **Gobierno y Justicia** – Rectifícase parcialmente el Dcto. HF.(P) – GJ. Nº 1339/17, donde dice: «Categoría 11», deberá leerse: «Categoría12», quedando redactado correctamente de la siguiente manera: «Reubíquese presupuestariamente al agente Luis Alberto VIZCARRA, D.N.I. Nº 14.480.956, en Categoría 12 – Agrupamiento Administrativo – Planta Permanente de la Secretaría de Seguridad Democrática». Reconózcase el pago de la diferencia entre la Categ. 11 y la Categ. 12, con retroactividad a la fecha de emisión del Dcto. HF. (P) Nº 1339/17. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos, que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente.

Dcto. GJ. (SSD) Nº 1307 – 24-10-2018 – **Gobierno y Justicia** – Dáse de Baja por Fallecimiento, al Cabo de Policía Juan Manuel Delgado, DNI. Nº 31.335.327, Pta. Pte., de la Policía de la Provincia de Catamarca, a partir del 18FEB18.

Dcto. ECyT. Nº 1308 – 24-10-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Jesús Alberto Vásquez, DNI. Nº 11.153.239, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, a los cargos de Preceptor Titular de la Escuela Secundaria Nº 21 «República de Venezuela», y como Jefe de Sede Proyecto VII,Interino, de la Escuela Primaria Nº 342 «Nora Camisay de Yapur» de la localidad de La Alumbrera, Distrito Aconquija, ambos establecimientos del Dpto. Andalgalá, de la Dción. de Educación Secundaria y Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01OCT14. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. ECyT. Nº 1309 – 24-10-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Elvira Emilia Di Benedetto, DNI. Nº 13.141.324, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, a los cargos de Maestra de Jardín de Infantes Titular del JIN. Nº 2, Escuela Primaria Nº 353 «Juan Alfonso Carrizo», Dpto. Capital, y como Supervisora Pedagógica Interina de Nivel Inicial, Nodo II, de la Dción. de Educación Inicial, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01AGO16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. ECyT. Nº 1310 – 24-10-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Mirta Nelly Aguirre, DNI. Nº 11.868.370, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Maestra de Grado Titular en la Escuela Primaria Nº 213 «Provincia de Salta», de la localidad de San Pedro, Dpto. Santa Rosa, de la Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01SEP16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. ECyT. Nº 1311 – 24-10-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Ana del Carmen Artaza, DNI. Nº 13.096.963, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, al cargo de Maestra de Grado, Titular, en la Escuela

Primaria Nº 286 «Santa Lucía», del distrito El Potrero, Dpto. Angalgalá, de la Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01SEP16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. ECyT. Nº 1312 – 24-10-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Rosa Graciela Silva, DNI. Nº 12.252.248, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, como agente Categ. 18º, Agrup. Servicios Grales., Pta. Pte., en la Escuela Primaria Nº 31 «Bartolomé Mitre», de la localidad de Pozo El Mistol, Dpto. Valle Viejo, de la Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 15SEP16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. ECyT. Nº 1313 – 24-10-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María del Valle Ortiz, DNI. Nº 13.709.086, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en los cargos de Maestra de Grado Titular, de Vicedirectora y como Directora Interina, en la Escuela Primaria Nº 498, Dpto. Belén, de la Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01ABR17. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. ECyT. Nº 1314 – 24-10-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Carlos Ernesto Erazú, DNI. Nº 11.366.754, al cargo de Profesor de 4 hrs. cátedra de Matemática, Titular, en 4º Año, I Div., de 4 hrs. cátedra de Matemática Titular en 4º Año I Div., Modalidad Ciencias Sociales y Humanidades de 4 hrs. cátedra de Matemática, Titular, en 5º Año I Div., Modalidad Economía y Administración de 4 hrs. cátedra de Matemática, Titular, en 5º Año I Div., en la Escuela Secundaria Nº 46 «Hipólito Yrigoyen», Dpto. Capital, de la Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 20OCT17.

Dcto. ECyT. Nº 1315 – 24-10-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Aldo Fabián Rodríguez, DNI. Nº 18.188.237, al cargo de Profesor de 3 hrs. cátedra de Educación Artística, Música, Titular, en 1º Año 1º Div., en la Escuela Secundaria Nº 36 de la localidad de La Puerta, Dpto. Ambato, de la Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 20ABR17.

Dcto. ECyT. Nº 1316 – 24-10-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Marcos Iván Contreras, DNI. Nº 26.754.425, al cargo de Profesor de 2 hrs. cátedra de Biotecnología, Interina, en 6º Año, I Div., y de 4 hrs. cátedra de Proyecto de Investigación en Contexto, Titular, en 6º Año, I Div., en la Escuela Secundaria Nº 35 de la localidad de Los Varela, Dpto. Ambato, de la Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 12ABR17.

Dcto. ECyT. Nº 1317 – 24-10-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Rosa Alicia Gómez de la Colina, DNI. N° 13.494.408, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en los cargos de Profesora Titular de 3 hrs. cátedra de Lengua Extranjera - Francés, en 1° Año 3° Div., de 3 hrs. cátedra de Lengua Extranjera - Francés en 2° Año 3° Div., de 3 hrs. cátedra de Lengua Extranjera - Francés en 3° Año 3° Div., en la Escuela Secundaria N° 7 «Gral. José María Paz», de 3 hrs. cátedra de Lengua Extranjera - Francés en 1° Año 4° Div., de 3 hrs. cátedra de Lengua Extranjera - Francés en 1° Año IV Div., de 3 hrs. cátedra de Lengua Extranjera - Francés en 2° Año 1° Div., de 3 hrs. cátedra de Lengua Extranjera - Francés en 3° Año 4° Div., de 3 hrs. cátedra de Lengua Extranjera - Francés en 4° Año 2° Div., de 3 hrs. cátedra de Lengua Extranjera - Francés en 4° Año 4° Div., de 3 hrs. cátedra de Lengua Extranjera - Francés en 5° Año 3° Div., de 3 hrs. cátedra de Lengua Extranjera - Francés en 6° Año 2° Div., en la Escuela Secundaria Nº 1 «Colegio Nacional Dr. Fidel Mardoqueo Castro», de 3 hrs. cátedra de

Lengua Extranjera - Francés en 4° Año 1° Div., en la Escuela Secundaria C.D.J.A N° 3 «Jorge Newbery», todos los Establecimientos del Dpto. Capital, de la Dción. de Educación Secundaria y de la Dción. de Modalidades Educativas de la Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01DIC16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I (IF - 2018-00118009-CAT-DPRH#MECT) y II (IF - 2018-0000118011-CAT-DPRH#MECT) respectivamente, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. OP. (VP) Nº 1318 – 24-10-2018 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Oscar Roberto Moreno, CUIL. 20-13141129-5, Clase VIII, Agrup. Personal Obrero, Pta. Pte., de la Administración Gral. de Vialidad, a fin de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01JUL17. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. OP. Nº 1319 – 24-10-2018 – **Obras Públicas** – Dase de Baja por Fallecimiento, al Sr. Raúl Rolando Olmi, 20-10733750-5, Categ. 22, Agrup. Profesional, Pta. Pte., de la Dción. Pcial. de Obras por Administración, Subsec. de Infraestructura Pública de este Ministerio, a partir del 13FEB17.

Dcto. S. Nº 1320 – 24-10-2018 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Verónica Lizárraga, CUIL. 23-06212349-4, al cargo Grupo C, Grado 2, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., de la Dción. Gral del Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón», Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a fines de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 17AGO16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. HF. Nº 1321 – 24-10-2018 – **Hacienda y Finanzas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Héctor Edgardo Codevilla, CUIL. 20-12433915-5, al cargo Categ. 22, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Administración Gral. de Catastro de este Ministerio, a fines de acogerse al beneficio del Retiro Transitorio por Invalidez, a partir del 01SEP16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. GJ. Nº 1322 – 26-10-2018 – **Gobierno y Justicia** – Reintégrase el ejercicio del mando gubernativo de la Provincia a la Dra. Lucía B. Corpacci.

Dcto. ECyT. Nº 1323 – 26-10-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Prof. Laura Lucrecia Rita Mas Saadi, DNI. Nº 28.780.903, al cargo de Directora de Desarrollo Profesional e Investigación de la Subsec. de Planeamiento Educativo de este Ministerio, a partir de la fecha. Dése a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. ECyT. Nº 1324 – 26-10-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Desígnase a la Sra. Laura Lucrecia Rita Mas Saadi, DNI. Nº 28.780.903, en el cargo de Asesora Pedagógica Interina en la Escuela Secundaria Rural Nº 26 de la localidad de Las Tejas, Dpto. Valle Viejo, de la Dción. de Educación Rural, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir de la fecha. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. Acdo. Nº 1325 – 29-10-2018 – Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. Nº 1/18, Incrementando $ 5.708.396.986,61, en Recursos del Tesoro Provincial y en partidas del Mtrio. de Hacienda y Finanzas, conforme se indica en Anexos I y II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Resol. Minist. ECyT. Nº 01 – 03-01-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, a efectuar el cambio de responsable de las Cuentas Corrientes Nº 46600100-07 denominada «Ministerio de Cultura y Educación - Dirección Provincial de Planeamiento y Desarrollo Fondo de Capacitación»; Nº 46601628-85 «Plan Nacional de Formación Docente - Dirección Provincial de Educación Superior» y Nº 46600788-45 «DIES - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología», habilitadas en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Catamarca. Desígnanse como responsables de las Cuentas al Prof. Diego Sebastián Leiva, DNI. Nº 25.928.832, Director Provincial de Programas Educativos del Ministerio y dase de Baja como responsable de las mismas a la Lic. Ana Liz Ahumada Cisternas, DNI. Nº 24.065.583.

Resol. Minist. ECyT. Nº 02 – 03-01-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Apruébase lo actuado y autorízase a la Subsecretaría de Educación, Lic. Nancy Ramona Díaz, DNI. Nº 21.773.717, a suscribir el Acta Prórroga del Contrato de Locación de Servicio de Custodia de Bienes y Valores, para establecimientos escolares de este Ministerio, Grupo III, con la firma Global Security Group de Tomás Mateo Soria, por el término de 60 días corridos, por $ 400.000. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa del Ministerio, a realizar el pago a través de la Tesorería Gral. de la Provincia. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. ECyT. Nº 03 – 03-01-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Apruébase lo actuado y autorízase a la Subsecretaría de Educación, Lic. Nancy Ramona Díaz, DNI. Nº 21.773.717, a suscribir el Acta Prórroga del Contrato de Locación de Servicio de Custodia de Bienes y Valores, para establecimientos escolares de este Ministerio, Grupo II, con la firma Global Security Group de Tomás Mateo Soria, por el término de 60 días corridos, por $ 400.000. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa del Ministerio, a realizar el pago a través de la Tesorería Gral. de la Provincia. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. ECyT. Nº 04 – 03-01-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Apruébase lo actuado y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, a realizar el llamado y el procedimiento para la Contratación del Servicio de Custodia de Bienes y Valores, para establecimientos escolares del Ministerio, Grupo I, por el término de 60 días corridos, con opción a prórroga por igual término, mediante Sistema de Contratación Directa por Significación Económica N° 1152/17, por $ 400.000. Apruébanse los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y sus Anexos A y B, la entrega de los mismos e informes se efectuará en la Unidad Sectorial de Contrataciones, de la Dirección mencionada, sito en Av. República de Venezuela S/Nº, Pabellón Nº 15, CAPE., de la ciudad de San Fdo. del Valle de Catamarca, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs. y desígnanse como integrantes de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Director/a de Educación Inicial, Director/a de Educación Primaria; Director/a de Educación Secundaria, todos del MECyT. Establézcase como fecha para la realización del acto de apertura de sobres, el 12ENE18, a las 09:00 hs., en la Unidad Sectorial de Contrataciones, de la citada Dirección.

Resol. Minist. ECyT. Nº 05 – 03-01-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Apruébase lo actuado y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, a realizar el llamado y el procedimiento para la Contratación del Servicio de Custodia de Bienes y Valores, para establecimientos escolares del Ministerio, Grupo IV, por el término de 60 días corridos, con opción a prórroga por igual término, mediante Sistema de Contratación Directa por Significación Económica N° 1153/17, por $ 400.000. Apruébanse los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y sus Anexos A y B, la entrega de los mismos e informes se efectuará en la Unidad Sectorial de Contrataciones, de la Dirección mencionada, sito en Av. Belgrano S/Nº, Pabellón Nº 15, CAPE., de la ciudad de San Fdo. del Valle de Catamarca, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs. y desígnanse como integrantes de la Comisión de Evaluación de Ofertas a: Director/a de Educación Inicial, Director/a de Educación Primaria;

Director/a de Educación Secundaria, todos del MECyT. Establézcase como fecha para la realización del acto de apertura de sobres, el 12ENE18, a las 10:00 hs., en la Unidad Sectorial de Contrataciones, de la citada Dirección.

Resol. Minist. ECyT. Nº 06 – 03-01-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio y adjudícase la Contratación Directa por Significación Económica Nº 901/17, Contrato de Locación de Obra, a la Sra. Paula Anahí Molina, DNI. Nº 35.934.326, por $ 37.500. Apruébase el modelo de Contrato, que como Anexo Unico forma parte de la presente y autorízase a suscribir el mismo entre el Ministerio y la Sra. Molina. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. Nº 07 – 03-01-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio y adjudícase la Contratación Directa por Significación Económica Nº 907/17, Contrato de Locación de Obra, a la Sra. Beatriz del Valle Marín, DNI. Nº 34.716.906, por $ 37.500. Apruébase el modelo de Contrato, que como Anexo Unico forma parte de la presente y autorízase a suscribir el mismo entre el Ministerio y la Sra. Marín. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. Nº 08 – 03-01-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio y adjudícase la Contratación Directa por Significación Económica Nº 909/17, Contrato de Locación de Obra, al Sr. Jorge Matías Delgado Bustamante, DNI. Nº 33.049.715, por $ 40.000. Apruébase el modelo de Contrato, que como Anexo Unico forma parte de la presente y autorízase a suscribir el mismo entre el Ministerio y el Sr. Delgado Bustamante. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. Nº 09 – 03-01-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio y adjudícase la Contratación Directa por Significación Económica Nº 899/17, Contrato de Locación de Obra, a la Srta. Yésica Paola Navarro, DNI. Nº 34.029.299, por $ 37.500. Apruébase el modelo de Contrato, que como Anexo Unico forma parte de la presente y autorízase a suscribir el mismo entre el Ministerio y la Srta. Navarro. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. Nº 10 – 03-01-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio y adjudícase la Contratación Directa por Significación Económica Nº 908/17, Contrato de Locación de Obra, a la Sra. Adriana Edith Agüero, DNI. Nº 25.746.590, por $ 37.500. Apruébase el modelo de Contrato, que como Anexo Unico forma parte de la presente y autorízase a suscribir el mismo entre el Ministerio y la Sra. Agüero. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. Nº 11 – 03-01-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología –**Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio y adjudícase la Contratación Directa por Significación Económica Nº 904/17, Contrato de Locación de Obra, a favor de la Sra. Martha Inés Bilbao La Vieja, DNI. Nº 29.062.019, por $ 75.000. Apruébase el modelo de Contrato, que como Anexo Unico forma parte de la presente y autorízase a suscribir el mismo entre el Ministerio y la Sra. Bilbao La Vieja. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. Nº 12 – 03-01-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio y adjudícase la Contratación Directa por Significación Económica Nº 927/17, Contrato de Locación de Obra, a

la Sra. Mara Noelia Castro, DNI. Nº 36.844.462, por $ 37.500. Apruébase el modelo de Contrato, que como Anexo Unico forma parte de la presente y autorízase a suscribir el mismo entre el Ministerio y la Sra. Castro. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. Nº 13 – 03-01-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología –**Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio y adjudícase la Contratación Directa por Significación Económica Nº 896/17, Contrato de Locación de Obra, a favor del Sr. Ariel Fernando Perricone, DNI. Nº 32.282.053, por $ 75.000. Apruébase el modelo de Contrato, que como Anexo Unico forma parte de la presente y autorízase a suscribir el mismo entre el Ministerio y el Sr. Perricone. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. Nº 14 – 03-01-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio y adjudícase la Contratación Directa por Significación Económica Nº 900/17, Contrato de Locación de Obra, al Sr. José Luis Rodríguez, DNI. Nº 27.341.422, por $ 37.500. Apruébase el modelo de Contrato, que como Anexo Unico forma parte de la presente y autorízase a suscribir el mismo entre el Ministerio y el Sr. Rodríguez. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. Nº 15 – 03-01-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología –**Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio y adjudícase la Contratación Directa por Significación Económica Nº 895/17, Contrato de Locación de Obra, a favor de la Sra. Teresita de los Angeles Barrionuevo, DNI. Nº 20.104.381, por $ 75.000. Apruébase el modelo de Contrato, que como Anexo Unico forma parte de la presente y autorízase a suscribir el mismo entre el Ministerio y la Sra. Barrionuevo. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. Nº 16 – 03-01-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio y adjudícase la Contratación Directa por Significación Económica Nº 902/17, Contrato de Locación de Obra, a la Sra. Lurdes Agostina Lencina, DNI. Nº 38.753.617, por $ 37.500. Apruébase el modelo de Contrato, que como Anexo Unico forma parte de la presente y autorízase a suscribir el mismo entre el Ministerio y la Sra. Lencina. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. Nº 17 – 03-01-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología –**Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio y adjudícase la Contratación Directa por Significación Económica Nº 894/17, Contrato de Locación de Obra, a favor de la Sra. Yésica Ivone Varela Verón, DNI. Nº 29.837.789, por $ 75.000. Apruébase el modelo de Contrato, que como Anexo Unico forma parte de la presente y autorízase a suscribir el mismo entre el Ministerio y la Sra. Varela Varón. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. Nº 18 – 03-01-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología –**Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio y adjudícase la Contratación Directa por Significación Económica Nº 897/17, Contrato de Locación de Obra, a favor de la Sra. Silvina del Valle Motran, DNI. Nº 25.746.890, por $ 75.000. Apruébase el modelo de Contrato, que como Anexo Unico forma parte de la presente y autorízase a suscribir el mismo entre el Ministerio y la Sra. Motran. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. Nº 19 – 03-01-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase Comisión para la cobertura de puestos específicos, a la Sra. Zulima Mercedes Yarade, DNI. N° 16.667.757, Directora, Titular en la Escuela Primaria Nº 433 de la localidad de La Horqueta, Dpto. La Paz, para cumplir funciones en la Municipalidad de Recreo, del Departamento mencionado, a partir del 01ENE y hasta el 31DIC18.

Resol. Minist. ECyT. Nº 20 – 03-01-2018 **– Educación, Ciencia y Tecnología –** Otórgase Comisión en atención al servicio al personal docente que se detallan en el Anexo Unico de la presente resolución, para prestar servicios en la Coordinación Pcial. de Educación Física, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir de la fecha de la presente y hasta el 31DIC18. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. Nº 21 – 03-01-2018 **– Educación, Ciencia y Tecnología –** Otórgase Comisión, por integración familiar, a la Sra. Adriana Grisel Miranda, DNI. Nº 25.736.776, Profesora de 16 hs. cátedra, Titular en la Escuela Secundaria Nº 5 «Gob. Francisco R. Galíndez»; 4 hs. cátedra, Titular de la Escuela Pcial. de Minería «Dr. Bernardo Houssay»; 6 hs. cátedra, Interina en la Escuela Secundaria Nº 3 «Jorge Newbery» y 4 hs. cátedra, Titular, en la Escuela Secundaria Nº 50, todos establecimientos de esta ciudad Capital, para desempeñarse en la Escuela Secundaria Nº 56 de la localidad de Quirós, Dpto. La Paz, Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01ENE y hasta el 31DIC18. Dispónese la intervención de la Junta de Clasificación de Educación Media, Técnica y Artística a efectos de que se expida sobre el traslado definitivo peticionado por la docente.

Resol. Minist. ECyT. Nº 22 – 03-01-2018 **– Educación, Ciencia y Tecnología –** Concédase el cambio de destino, por permuta, al Sr. Bruno Emmanuel Morales, DNI. Nº 28.995.493, Bibliotecario, Titular, Turno mañana, de la Escuela Primaria Nº 993 «Sarmiento-Moreno», de 1º Categoría, Jornada Simple, Período Común, Zona Urbana, a la Escuela Secundaria de E.D.J.A. Nº 51, Turno Noche, y a la Sra. María Fernanda del Valle Bernárdez, DNI. Nº 25.117.751, Bibliotecaria, Titular, Turno Noche, de la Escuela Secundaria de E.D.J.A. Nº 51, a la Escuela Primaria Nº 993, ambos organismos del Dpto. Capital; por encuadrarse en lo dispuesto en el Art. 37º de la Ley 3122, Estatuto del Docente Provincial.

Resol. Minist. ECyT. Nº 23 – 03-01-2018 **– Educación, Ciencia y Tecnología –** Concédase Traslado Jurisdiccional Definitivo por razones de Integración del Núcleo Familiar, al Sr. Ignacio Mariano Martín Monllau Grima, DNI. N° 25.928.345, Preceptor, Titular en la Escuela Secundaria N° 5 «Gdor. Francisco Ramón Galíndez», Anexo Escuela Primaria Nº 162, Dpto. Capital; a la Escuela Secundaria N° 69 de la localidad de Santa Rosa, Dpto. Valle Viejo, Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio.

Resol. Minist. ECyT. Nº 24 – 03-01-2018 **– Educación, Ciencia y Tecnología –** Otórgase Comisión para la cobertura de puestos específicos, a la Sra. Ana Verónica Ferreyra, DNI. Nº 21.325.822, Maestra de Jardín de Infantes, Titular del JIN. Nº 12, Escuela Primaria Nº 701 «Clara J. Armstrong» de esta ciudad Capital, Dción. de Educación Inicial, Subsec. de Educación de este Ministerio, para cumplir funciones en la Secretaría de Estado de Seguridad Democrática, a partir del 01ENE y hasta el 31DIC18. Dispónese que la Dción. Pcial. de Recursos Humanos del Ministerio, proceda a adecuar la liquidación de haberes de la docente, respecto a los siguientes conceptos: Prestación efectiva frente alumnos, FONID y Zona.

Resol. Minist. ECyT. Nº 25 – 03-01-2018 **– Educación, Ciencia y Tecnología –** Otórgase Comisión, por integración familiar, a la Sra. Rosana Silvia Giménez, DNI. Nº 22.607.245, Maestra de Grado Titular de la Escuela Primaria Nº 221 «Provincia de Jujuy», Dpto. Belén, para cumplir funciones en la Junta de Clasificaciones de Educación Inicial y Primaria, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 02ENE y hasta el 31DIC18. Dispónese que la Dción. Pcial. de Recursos Humanos proceda a adecuar la liquidación de haberes de la docente, respecto a los siguientes conceptos: Prestación Frente Alumnos, FONID y Zona.

Resol. Minist. ECyT. Nº 26 – 03-01-2018 **– Educación, Ciencia y Tecnología –** Otórgase Comisión para la cobertura de puestos específicos, al Sr. José Eduardo Antonio Joaquín Zalazar, DNI. Nº 11.983.254, Maestro Especial de Educación Física, Titular en la Escuela Primaria Nº 493 «Adán Quiroga», Dpto. Capital, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de educación de este Ministerio; para su participación en los proyectos y Programas desarrollados por la Secretaría de Estado de Deportes y Recreación, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31DIC18.

Resol. Minist. ECyT. Nº 27 – 03-01-2017 **– Educación, Ciencia y Tecnología –** Autorízanse al Sr. Omar Ignacio Villacorta, DNI. Nº 20.925.218, Categ.

10, Agrup. Serv. Grales., Pta. Pte., de la Dción. de Parque Automotor de este Ministerio, la cantidad de 120 horas extras mensuales, a partir del 01ENE18 y hasta nueva disposición y a la Dción. Pcial. de Recursos Humanos del Ministerio a practicar la liquidación correspondiente.

Resol. Minist. ECyT. Nº 28 – 03-01-2017 **– Educación, Ciencia y Tecnología –** Otórgase Comisión en atención al servicio, a la Sra. Laura Leticia García, DNI. N° 21.155.736, Profesora de 13 hs. cátedra Titulares y 2 hs. cátedra Interina, en la Escuela Secundaria Nº 48 «Pbro. Ramón Rosa Olmos», 3 hs. cátedra Titulares y 2 hs. cátedra Institucionales Titulares, en la Escuela Secundaria Nº 76, ambos establecimientos del Dpto. Capital, Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación, para cumplir funciones en la Subsec. de Planeamiento Educativo del Ministerio, a partir del 02ENE y hasta el 31DIC18. Dispónese que la Dción. Pcial. de Recursos Humanos del Ministerio, proceda a adecuar la liquidación de haberes de la docente, respecto a los siguientes conceptos: Prestación efectiva frente alumnos, FONID y Zona.

Resol. Minist. ECyT. Nº 29 – 24-01-2018 **– Educación, Ciencia y Tecnología –** Apruébase lo actuado y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, a contratar y a realizar el pago a través de la Tesorería Gral. de la Provincia para la Contratación del Servicio de Custodia de Bienes y Valores, destinado a establecimientos escolares del Ministerio, Grupo I, por el término de 60 días corridos, con opción a prórroga por igual término, mediante Sistema de Contratación Directa por Significación Económica N° 1152/17, por $ 400.000 y adjudícase la misma a favor de la firma Cóndor Vigilancia de Enrique Tejeda. Autorízase a la Subsec. de Educación, a suscribir el contrato con la adjudicataria. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. Nº 30 – 24-01-2018 **– Educación, Ciencia y Tecnología –** Apruébase lo actuado y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, a contratar y a realizar el pago a través de la Tesorería Gral. de la Provincia para la Contratación del Servicio de Custodia de Bienes y Valores, destinado a establecimientos escolares del Ministerio, Grupo IV, por el término de 60 días corridos, con opción a prórroga por igual término, mediante Sistema de Contratación Directa por Significación Económica N° 1153/17, por $ 400.000 y adjudícase la misma a favor de la firma Cóndor Vigilancia de Enrique Tejeda. Autorízase a la Subsec. de Educación, a suscribir el contrato con la adjudicataria. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. Nº 31 – 24-01-2018 **– Educación, Ciencia y Tecnología –** Rectifícase el Considerando y el Art. 1º de la Resol. Minist. ECyT. N° 1115/17, los que quedarán redactados de la siguiente manera: «Que el Departamento Formulación Presupuestaría dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa de este Ministerio en Informe obrante a fs. 29, Solicita se dicte el instrumento legal por el que se apruebe lo actuado y se autorice el pago por Indemnización por Fallecimiento del señor Ramón Pacífico Castro, a favor de la señora Rosario Beatriz Juárez, por el monto bruto de Pesos Setenta y Nueve Mil Trescientos Sesenta y Nueve con 78/100 ($ 79.369,78) sin aportes y el monto de Pesos Setenta y Nueve Mil Trescientos Sesenta y Nueve con 78/100 $ 79.369,78) sin aportes». «ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado y autorizar el pago a través de la Tesorería General de la Provincia, por Indemnización por Fallecimiento del señor Ramón Pacífico Castro, en el cargo de Agente Categoría 16°, Agrupamiento Servicios Generales, Planta Permanente en la Escuela Primaria N° 202 «Wilfrido Rojas» de la localidad de Santa Rosa, Departamento Valle Viejo, dependiente de la Dirección de Educación Primaria de la Subsecretaría de Educación de este Ministerio, a favor de la Señora ROSARIO BEATRIZ JUÁREZ, DNI. N° 21.748.559, por el monto bruto de Pesos Setenta y Nueve Mil Trescientos Sesenta y Nueve con 78/100 ($ 79.369,78) sin aportes y el monto neto de Pesos Setenta y Nueve Mil Trescientos Sesenta y Nueve con 78/100 ($ 79.369,78) sin aportes».

Resol. Minist. ECyT. Nº 32 – 24-01-2018 **– Educación, Ciencia y Tecnología –** Otórgase Comisión para la cobertura de puestos específicos, a la Sra. María del Valle Argañaraz, DNI. Nº 12.796.068, Profesora de 8 hs. cátedra Titulares en la Escuela Secundaria Nº 45 «Pte. Sarmiento», de la localidad de Huillapima, Dpto. Capayán, Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, para cumplir funciones

en la Dción. Pcial. de Ceremonial y Protocolo, Secretaría Privada de la Gobernación, a partir del 02ENE y hasta el 31DIC18.

Resol. Minist. ECyT. Nº 33 – 31-01-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Apruébase lo actuado y autorízase a la Subsec. de Educación, a suscribir el Acta Prórroga del Contrato de Locación de Servicios de Custodia de Bienes y Valores, para establecimientos escolares de este Ministerio, Grupo V, con la firma «Global Security Group», de Tomás Mateo Soria, por el término de 60 días corridos, por $ 250.000. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación del Ministerio, a realizar el pago a través de la Tesorería Gral. de la Provincia. El gasto será imputado a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

AÑO 2017

PUBLICACION ADELANTADA

Resol. Minist. ECyT. Nº 1115 – 21-12-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Apruébase lo actuado y autorízase el pago a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, por Indemnización por Fallecimiento del Sr. Ramón Pacífico Castro, DNI. Nº 21.658.365, Categ. 16, Agrup. Serv. Grales., Pta. Pte. en la Escuela Primaria N° 202 «Wilfrido Rojas» de la localidad de Santa Rosa, Dpto. Valle Viejo, de la Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, por el monto bruto de $ 79.369,78 sin aportes y el monto neto de $ 79.369,78 sin aportes.

Resol. Minist. ECyT. Nº 335 – 12-06-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Otórgase un subsidio, el que será abonado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, a favor de la Sra. Martha Elena Gómez, DNI. Nº 14.004.528, destinado a solventar gastos de traslado de los alumnos que concurren a la Escuela Primaria Nº 410 «Gobernador Armando Luis Navarro» de la localidad de Amanao, Dpto. Andalgalá, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, por $ 18.000. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. ECyT. Nº 336 – 12-06-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Otórgase un subsidio, el que será abonado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, a favor de la Sra. María Griselda Bazán, DNI. Nº 17.529.636, destinado a solventar gastos el traslado de alumnos pertenecientes a la Asociación de Personas y Familiares de Discapacitados Motores (A.P.Y.Fa. Di.M.) de esta ciudad Capital, por $ 20.000. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. ECyT. Nº 337 – 12-06-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Otórgase un subsidio, el que será abonado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, a favor de la Sra. Martha Elena Gómez, DNI. Nº 14.004.528, destinado a solventar gastos de traslado de los alumnos que concurren a la Escuela Primaria Nº 410 «Gobernador Armando Luis Navarro» de la localidad de Amanao, Dpto. Andalgalá, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, por $ 18.000. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. ECyT. Nº 338 – 12-06-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Otórgase un subsidio, el que será abonado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, a favor de la Sra. Mirta Beatriz Barrera, DNI. Nº 21.658.292, destinado a solventar gastos que demande el traslado de alumnos que concurren a la Escuela Secundaria Rural Nº 3 de la localidad de Anquincila, Dpto. Ancasti, Dción. de Educación Rural, Subsec. de Educación de este Ministerio, por $ 30.000. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. ECyT. Nº 339 – 12-06-2017 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Otórgase un subsidio, el que será abonado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, a favor de la Sra. Pamela Ives Toledo, DNI. Nº 29.771.187, destinado a solventar gastos que demande el traslado de alumnos que concurren a la Escuela Secundaria Nº 23 de la localidad de Villa de

Ancasti, Dpto. Ancasti, Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, por $ 23.490. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. El gasto será imputado a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. ECyT. Nº 340 – 12-06-2017 **– Educación, Ciencia y Tecnología –** Establécese que el Acto de conmemoración del Día de la Bandera se realizará el 19JUN17, en los establecimientos educativos Estatales y Privados de este Ministerio, en el Turno mañana a las 11 horas y en el Turno tarde a las 17 horas y dispónese que todos los establecimientos que sean invitados por los distintos Municipios para participar del Acto deberán concurrir indefectiblemente al mismo.

AÑO 2016

Resol. Minist. ECyT. Nº 838 – 14-09-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase Traslado Jurisdiccional Definitivo, en el marco de la Ley 5112, a la Sra. Rita Paola Quinteros, DNI. N° 23.561.589, Maestra de Jardín de Infantes Titular en el JIN. N° 31, Escuela Primaria N° 142 «Policía Federal Argentina», de 3 Categ., Zona Inhóspita, Jornada Simple, Período Especial de la localidad de El Peñón, Dpto. Belén; al JIN N° 12, Escuela Primaria N° 296 «Pte. Ramón S. Castillo» de 1° Categ., Zona Urbana, Jornada Simple, Período Común, Dpto. Capital, origen de la vacante: Cargo vacante por jubilación de la Sra. Marta Leonor Vera, Dcto. ECyT. N° 638/14. Dispónese que la Dción. Pcial. de Recursos Humanos del Ministerio tome los recaudos necesarios a efectos del cumplimiento de lo estipulado en el Art. 7 de la Ley 5112.

Resol. Minist. ECyT. Nº 839 – 22-09-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Apruébase lo actuado y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, a realizar el pago a través de la Tesorería de su Organismo, mediante Sistema de Autoseguro, por el siniestro ocurrido al alumno Ignacio Nicolás Agüero de la Escuela Secundaria N° 18 «Ejército de los Andes», Dpto. Belén de la Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación del Ministerio, por $ 5.112. Autorízase el pago de reintegro a favor de la Sra. Rosa Beatriz Aibar, DNI. N° 16.529.617.

Resol. Minist. ECyT. Nº 840 – 22-09-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Apruébase lo actuado y reconózcase la deuda contraída en concepto de liquidación final por fallecimiento del Sr. Miguel Marcelo Díaz, DNI. Nº 10.560.199, Categ. 18, Agrup. Servicios Grales., Pta. Pte., en la Escuela Primaria N° 243 «Javier Castro», Dpto. Capital de la Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, por el monto bruto de $ 4.921,43 sin aportes y de $ 1.070,12 con aportes. Autorízase el pago a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, por el monto neto de $ 3.778,13, sin aportes y $ 170,10 con aportes. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. ECyT. Nº 841 – 22-09-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Apruébase lo actuado y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, a realizar el pago a través de la Tesorería de su Organismo, mediante Sistema de Autoseguro, por el siniestro ocurrido al alumno Dionel Alexander Leiva de la Escuela Primaria N° 198 «Huayra Punco», de esta ciudad Capital de la Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación del Ministerio, por $ 700. Autorízase el pago de reintegro a favor de la Sra. Jessica del Valle Ocampo, DNI. N° 27.583.191.

Resol. Minist. ECyT. Nº 842 – 22-09-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Apruébase lo actuado y reconózcase la deuda contraída en concepto de liquidación final por jubilación a la Sra. Martha Fany del Valle Constan Tapia, DNI. Nº 6.284.930, Maestra de Grado Titular, de la Escuela Primaria Nº 161 «Islas Malvinas», Dpto. Capital de la Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, por el monto bruto de $ 18.927,39 sin aportes y de $ 8.566,72 con aportes. Autorízase el pago a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, por el monto neto de $ 18.926,80, sin aportes y $ 5.901,89 con aportes. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. ECyT. Nº 843 – 22-09-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Apruébase lo actuado y reconózcase la deuda contraída en concepto de liquidación final por jubilación a la Sra. Cecilia Inés Clavero, DNI. Nº 13.141.505, Maestra de Grado Titular, de la Escuela Primaria Nº 994 «Rivadavia - Belgrano»,

Dpto. Capital de la Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, por el monto bruto de $ 5.223,98 sin aportes y de $ 2.581,72 con aportes. Autorízase el pago a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, por el monto neto de $ 5.223,21, sin aportes y $ 1.778,62 con aportes. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. ECyT. Nº 844 – 27-09-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Apruébase lo actuado y reconózcase la deuda contraída en concepto de liquidación final por jubilación a la Sra. Corina Eva Ahumada, DNI. Nº 4.170.535, Categ. 17, Agrup. Servicios Grales., Pta. Pte., de la Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, por el monto bruto de $ 4.407,80 sin aportes y de $ 1.476,52 con aportes. Autorízase el pago a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, por el monto neto de $ 4.402,49, sin aportes y $ 1.017,21 con aportes. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. ECyT. Nº 845 – 27-09-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Apruébase lo actuado y reconózcase la deuda contraída en concepto de liquidación final por jubilación a la Sra. Aurelia del Tránsito Nieva, DNI. Nº 12.704.578, Maestra de Grado, Titular, turno tarde de la Escuela Primaria Nº 126 Barrio Apolo, de 1 Categ., Zona Urbana, Jornada Simple, Período Común, Dpto. Capital de la Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, por el monto bruto de $ 5.654,50 sin aportes y de $ 860,57 con aportes. Autorízase el pago a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, por el monto neto de $ 5.654,28, sin aportes y $ 592,87 con aportes. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. ECyT. Nº 846 – 27-09-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Apruébase lo actuado y reconózcase la deuda contraída en concepto de liquidación final por jubilación al Sr. Dardo Rogelio Barrionuevo, DNI. Nº 10.010.956, Titulares de Instructor de Taller y de Preceptor en el Centro de Formación Profesional Nº 1, Dpto. Capital de la Dción. de Educación Técnica y Formación Profesional, Subsec. de Educación de este Ministerio, por el monto bruto de $ 19.589,03 sin aportes y de $ 8.036,36 con aportes. Autorízase el pago a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, por el monto neto de $ 19.587,98, sin aportes y $ 5.519,11 con aportes. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. ECyT. Nº 847 – 03-10-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Coordinación Administrativa y adjudícase la Contratación Directa N° 01/16 para la ejecución de la Obra: « Reparaciones Grales. en la Escuela Primaria N° 198 «Huayra Punco», Dpto. Capital y Escuela Primaria N° 31 «Bartolomé Mitre» de la localidad de Pozo El Mistol, Dpto. Valle Viejo», de la Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a favor de la firma «La Isla Consultora, Empresa Unipersonal» de Alsina Alcobert, Marcelo Iván, por $ 270.000,00. El gasto será abonado a través de Tesorería de la Dción. Pcial. de Administración del Ministerio y se imputará a la partida del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. Nº 848 – 03-10-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Programas Educativos y adjudícase la Contratación Directa N° 02/16 para la ejecución de la Obra: « Reparaciones Grales. en la Escuela de Educación Especial N° 31 «Luisa María Sesin» y Escuela Primaria N° 28 «Clorinda Orellana Herrera» ambas del Dpto. Capital, de la Dción. de Educación Especial y Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a favor de la firma «Concreto Construcciones, Empresa Unipersonal» de Carlos Alberto Demelchori, por $ 250.000,00. El gasto será abonado a través de Tesorería de la Dción. Pcial. de Administración del Ministerio y se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. ECyT. Nº 849 – 03-10-2016 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Programas Educativos y adjudícase la Contratación Directa N° 03/16 para la ejecución de la Obra: « Reparaciones Grales. en la Escuela de Educación Especial N° 31 «María Luisa Sesin», Dpto. Capital, de la Dción. de Educación Especial, Subsec. de Educación de este Ministerio, a favor de la firma «Serveitec, Empresa Comerciante Unipersonal» de Palou Ignacio Francisco, por $ 470.653,15. El gasto será abonado a través de Tesorería Gral. de la Provincia y se imputará a la partida del presupuesto vigente.

LLAMADO LICITACION PUBLICA Nº 01/2018

CIRCULAR Nº 01 – MODIFICACION DE PLAZO DE RECEPCION DE OFERTAS

Energía de Catamarca S.A.P.E.M. - Fideicomiso Salar del Hombre Muerto -

Objeto: **"PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO ANTOFAGASTA DE LA SIERRA"**

Expediente EC SAPEM Nº: 1589/2018

Licitación Pública Nº 01/2018

Recepción de Ofertas: Gerencia de Administración y Finanzas de Energía de Catamarca S.A.P.E.M. - Av. Ocampo 890, 3º Piso, C.P. 4700 San Fernando del Valle de Catamarca

Hasta el día 30 de noviembre de 2018 Horas: 09:00 hs

Web: http://www.ecsapem.com.ar

AVI 2089 - 23 y 27/XI/2018

SECCION JUDICIAL

ACORDADAS

Acordada Nº 45

San Fernando del Valle de Catamarca, 25 de Octubre de 2018.

Y VISTOS:

Las comunicaciones efectuadas por la Corte de Justicia en Resolución Nº 3794 de fecha 22/11/2011 en referencia a la vacancia en el cargo de Defensor General de la Sexta Circunscripción Judicial con asiento en Recreo; Resolución Nº 4279 de fecha 01/10/2013 en referencia a la vacancia en los cargos de Juez de Ejecución Penal de Segunda Nominación, Juez de Control de Garantías de Cuarta Nominación, Juez Correccional de Tercera Nominación, Defensor Penal de Sexta Nominación, Fiscal Correccional de Tercera Nominación, Juez Comercial de Tercera Nominación y Defensor General de Quinta Nominación, todos ellos para la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Capital de la Provincia; Resolución de Presidencia Nº 895 de fecha 23/10/2018 en referencia a la vacancia en el cargo de Juez de Control de Garantías, Laboral y Menores de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en Belén, la vacancia en los cargos de Defensor de Menores y Fiscal de Menores ambos para la Primera Circunscripción Judicial creados por Ley Nº 5544 de Responsabilidad Penal Juvenil, lo dispuesto por el Art. 24 de la Ley Nº 5012 y Art. 16 del Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de acordar la convocatoria para la cobertura de los cargos de Defensor General de la Sexta Circunscripción Judicial con asiento en Recreo; Juez de Ejecución Penal de Segunda Nominación, Juez de Control de Garantías de Cuarta Nominación, Juez Correccional de Tercera Nominación, Defensor Penal de Sexta Nominación, Fiscal Correccional de Tercera Nominación, Juez Comercial de Tercera Nominación y Defensor General de Quinta Nominación, todos ellos para la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Capital de la Provincia, Juez de Control de Garantías, Laboral y Menores de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en Belén, Defensor de Menores y Fiscal de Menores, ambos para la Primera Circunscripción Judicial, para su oportuna publicidad conforme a lo establecido por el art. 23 inc. «c» y «d» de la Ley Nº 5012 y arts. 16, 17 y 18 del Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura.

Que asimismo se hace necesario establecer un arancel de pesos quinientos ($500,00) para cubrir los gastos que demanden las solicitudes de inscripción, las certificaciones correspondientes y demás gastos del concurso.

Por ello y normas legales citadas,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE CATAMARCA
RESUELVE:

1) Convocar a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de los cargos de: Defensor General de la Sexta Circunscripción Judicial con asiento en Recreo; Juez de Ejecución Penal de Segunda Nominación, Juez de Control de Garantías de Cuarta Nominación, Juez Correccional de Tercera Nominación, Defensor Penal de Sexta Nominación, Fiscal Correccional de Tercera Nominación, Juez Comercial de Tercera Nominación y Defensor General de Quinta Nominación, todos ellos para la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Capital de la Provincia, Juez de Control de Garantías, Laboral y Menores de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en Belén, Defensor de Menores y Fiscal de Menores, ambos para la Primera Circunscripción Judicial.

2) Establecer como plazo para la presentación de la solicitud de inscripción y carpetas de antecedentes desde el día lunes veintiséis (26) de Noviembre del cte. año hasta el día lunes diecisiete (17) de Diciembre del cte. año, por ante la Secretaría de la Escuela de Capacitación Judicial.

3) Para los cargos de Juez de Ejecución Penal de Segunda Nominación, Juez de Control de Garantías de Cuarta Nominación, Juez Correccional de Tercera Nominación todos ellos para la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Capital y Juez de Control de Garantías, Laboral y Menores de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en Belén, fijar como fecha para la evaluación escrita el día viernes quince (15) de Febrero del año 2019 a horas 08:30 en la Escuela de Capacitación Judicial y como fecha para la evaluación oral el día sábado dieciséis (16) de Febrero de 2019 a horas 08:30 en el Salón Gral. San Martín de la Corte de Justicia.

4) Para los cargos de Defensor General de la Sexta Circunscripción Judicial con asiento en Recreo, Defensor Penal de Sexta Nominación, Defensor de Menores y Defensor General de Quinta Nominación todos ellos para la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Capital, fijar como fecha para la evaluación escrita, el día viernes veintidós (22) de Febrero del año 2019 a horas 08:30 en la Escuela de Capacitación Judicial y como fecha para la evaluación oral el día sábado veintitrés (23) de Febrero de 2019 a horas 08:30 en el Salón Gral. San Martín de la Corte de Justicia.

5) Para los cargos de Fiscal Correccional de Tercera Nominación y Fiscal de Menores, ambos para la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Capital, fijar como fecha para la evaluación escrita, el día viernes ocho (08) de Marzo del año 2019 a horas 08:30 en la Escuela de Capacitación Judicial y como fecha para la evaluación oral el día sábado nueve (09) de Marzo a horas 08:30 en el Salón Gral. San Martín de la Corte de Justicia.

6) Para el cargo de Juez Comercial de Tercera Nominación para la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Capital, fijar como fecha para la evaluación escrita, el día viernes quince (15) de Marzo del año 2019 a horas 08:30 en la Escuela de Capacitación Judicial y como fecha para la evaluación oral el día sábado dieciséis (16) de Marzo de 2019 a horas 08:30 en el Salón Gral. San Martín de la Corte de Justicia.

7) Establecer como materia de evaluación general para todos los cargos mencionados Constitución Nacional y Provincial, Códigos de Fondo y de Forma y específicamente para los mencionados en el punto 3) Leyes Complementarias en materia Penal, Laboral y Menores respectivamente; para los mencionados en el punto 4) Leyes Complementarias en materia Penal, Laboral, Menores y Civil, Comercial, Laboral y Familia respectivamente; para los del punto 5) Leyes Complementarias en materia Penal y Menores y para el cargo del punto 6) Leyes Complementarias en materia Comercial.

8) Comunicar que las pruebas de oposición escrita y oral estarán a cargo de Tribunales Técnicos a designar, los que oportunamente se notificarán a los postulantes.

9) Protocolícese, publíquese por el término de uno (01) día en el Boletín Oficial y tres (03) días en los Diarios «La Unión» y « El Ancasti», comuníquese al Colegio de Abogados, Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial y Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Catamarca, oportunamente, archívese.

(Fdo: Dres. Luis Raúl Cippitelli, María Cecilia Guerrero García, María Lorena Varela, Marcia Lozada Figueroa, Pablo Alejandro Gallardo, Jorge Gustavo Sosa. Secretaria: Dra. Paola Andrea Vittore) Dra. Paola Andrea Vittore-Secretaria.

ACOR 2090 – 23/XI/2018 – U.P.

SUCESORIOS

Juzgado de Primer Instancia en lo Civil de Segunda Nominación Secretaría Actuaria, cita y emplaza por TREINTA (30) DÍAS a herederos y acreedores de MARIA TERESA DE JESÚS COLLADO NUÑEZ. Publíquense Edictos en el Boletín Oficial y cualquier otro órgano de publicidad local por el término de TRES (3) DÍAS. San Fernando del Valle de Catamarca, 26 de Septiembre de 2018. En autos Expte. Nº 60/2013 caratulados SECO, PEDRO ÁNGEL Y COLLADO NUÑEZ, MARÍA TERESA DE JESÚS s/ SUCESORIO». - **Dra. Lourdes Milagro Lobo-Secretaria.**

SUC 1977 - 16, 20 y 23/XI/2018